



ELF S.A.

Transporte de Combustibles y derivados del Petroleo por carretera,
Importación y Venta al por mayor de partes, piezas y accesorios de vehículos
y Transporte en general
R.U.C.: 1191717410001

Loja, 19 de Febrero de 2013

Doctora
Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA.
Ciudad.-

*Ok
Procesado*

De mis consideraciones:

CAÑART PACHAR MARIANA DEL ROCIO, en mi calidad de Gerente General de la **Compañía EXPRESS LIQUIDOS FLAMABLES ELF S.A.**, ante usted comparezco y manifiesto que en la Compañía se ha realizado la transferencia de acciones, que a continuación se comunica:

- **CEDENTE: PADILLA QUIZHPE FRANCISCO JAVIER**, ecuatoriano, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1102288980
- **CESIONARIO: AZANZA NEIRA HERMEL GEOVANY** ecuatoriano, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1103541254
- **ACCIONES:** La cesión que se realiza es de CINCO ACCIONES.
- **VALOR:** El valor de cada acción es de un dólar.
- **TIPO DE INVERSION:** La inversión es de carácter NACIONAL
- **REGISTRO:** La presente cesión se registro el 19 de diciembre de 2012 en el libro de accionistas y accionistas de la Compañía que represento.

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente Cesión.

Atentamente,

Mariana del Rocio Cañart Pachar
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA EXPRESS LIQUIDOS
FLAMABLES ELF S.A.

COMPANIA DE TRANSPORTES
EXPRESS LIQUIDOS FLAMABLES
ELF. S.A.
RUC: 1191717410001



ELF S.A.

Transporte de Combustibles y derivados del Petroleo por carretera,
Importación y Venta al por mayor de partes, piezas y accesorios de vehículos
y Transporte en general
R.U.C.: 1191717410001

Loja, 19 de Febrero de 2013

Doctora
Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA.
Ciudad.-

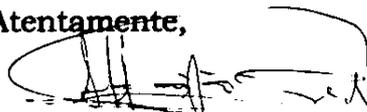
De mis consideraciones:

CAÑART PACHAR MARIANA DEL ROCIO, en mi calidad de Gerente General de la **Compañía EXPRESS LIQUIDOS FLAMABLES ELF S.A.**, ante usted comparezco y manifiesto que en la Compañía se ha realizado la transferencia de acciones, que a continuación se comunica:

- **CEDENTE: PADILLA QUIZHPE FRANCISCO JAVIER**, ecuatoriano, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1102288980
- **CESIONARIO: AZANZA NEIRA HERMEL GEOVANNY** ecuatoriano, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1102896329.
- **ACCIONES:** La cesión que se realiza es de CINCO ACCIONES.
- **VALOR:** El valor de cada acción es de un dólar.
- **TIPO DE INVERSION:** La inversión es de carácter NACIONAL
- **REGISTRO:** La presente cesión se registro el 21 de diciembre de 2012 en el libro de accionistas y accionistas de la Compañía que represento.

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente Cesión.

Atentamente,


Mariana del Rocío Cañart Pachar
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA EXPRESS LIQUIDOS
FLAMABLES ELF S.A.

201209
19 FEB 2013
m

Loja, 21 de diciembre de 2012

Señor.

Herman Herrera Godoy

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA EXPRESS LIQUIDOS FLAMABLES ELF S.A.
Presente.-

De nuestras consideraciones:

PADILLA QUIZHPE FRANCISCO JAVIER Y AZANZA NEIRA HERMEL GEOVANY, cedente y cesionario respectivamente, a usted comedidamente manifestamos:

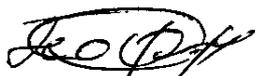
I.- **PADILLA QUIZHPE FRANCISCO JAVIER** transfiero la cantidad de cinco acciones de las que me pertenecen en la **COMPAÑÍA EXPRESS LIQUIDOS FLAMABLES ELF S.A.**, las transfiero mediante nota de cesión al señor **AZANZA NEIRA HERMEL GEOVANY**, en virtud de lo que señala la Ley de Compañías.

II.- Con los antecedentes expuestos, tenemos bien dar a conocer a Usted señor Gerente General la transferencia expuesta en el numeral anterior de cinco acciones, a fin de que se digne disponer su inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas de esta compañía y demás trámites que correspondan.

III.- El cedente **PADILLA QUIZHPE FRANCISCO JAVIER**, por sus propios derechos y por los que representa declara haber recibido el precio total de las acciones de parte del cesionario, en moneda de curso legal y a su satisfacción.

Particular que comunicamos para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



Sr. Francisco Javier Padilla Quizhpe
CEDENTE



Sr. Hermel Geovany Azanza Neira
CESIONARIO



Sra. Silvia Margoth Padilla Chuba
ESPOSA DEL CESIONARIO

Loja, 21 de diciembre de 2012

Señor.

Herman Herrera Godoy

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA EXPRESS LIQUIDOS FLAMABLES ELF S.A.

Presente.-

De nuestras consideraciones:

PADILLA QUIZHPE FRANCISCO JAVIER Y AZANZA NEIRA HERMEL GEOVANY, cedente y cesionario respectivamente, a usted comedidamente manifestamos:

I.- **PADILLA QUIZHPE FRANCISCO JAVIER** transfiero la cantidad de cinco acciones de las que me pertenecen en la **COMPAÑÍA EXPRESS LIQUIDOS FLAMABLES ELF S.A.**, las transfiero mediante nota de cesión al señor **AZANZA NEIRA HERMEL GEOVANY**, en virtud de lo que señala la Ley de Compañías.

II.- Con los antecedentes expuestos, tenemos bien dar a conocer a Usted señor Gerente General la transferencia expuesta en el numeral anterior de cinco acciones, a fin de que se digne disponer su inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas de esta compañía y demás trámites que correspondan.

III.- El cedente **PADILLA QUIZHPE FRANCISCO JAVIER**, por sus propios derechos y por los que representa declara haber recibido el precio total de las acciones de parte del cesionario, en moneda de curso legal y a su satisfacción.

Particular que comunicamos para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



Sr. Francisco Javier Padilla Quizhpe
CEDENTE



Sr. Hermel Geovany Azanza Neira
CESIONARIO



Sra. Silvia Margoth Padilla Chuba
ESPOSA DEL CESIONARIO

Loja, 21 de diciembre de 2012

Señor.

Herman Herrera Godoy

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA EXPRESS LIQUIDOS FLAMABLES ELF S.A.

Presente.-

De nuestras consideraciones:

PADILLA QUIZHPE FRANCISCO JAVIER Y AZANZA NEIRA HERMEL GEOVANY, cedente y cesionario respectivamente, a usted comedidamente manifestamos:

I.- **PADILLA QUIZHPE FRANCISCO JAVIER** transfiero la cantidad de cinco acciones de las que me pertenecen en la **COMPAÑÍA EXPRESS LIQUIDOS FLAMABLES ELF S.A.**, las transfiero mediante nota de cesión al señor **AZANZA NEIRA HERMEL GEOVANY**, en virtud de lo que señala la Ley de Compañías.

II.- Con los antecedentes expuestos, tenemos bien dar a conocer a Usted señor Gerente General la transferencia expuesta en el numeral anterior de cinco acciones, a fin de que se digne disponer su inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas de esta compañía y demás trámites que correspondan.

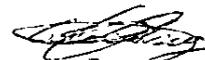
III.- El cedente **PADILLA QUIZHPE FRANCISCO JAVIER**, por sus propios derechos y por los que representa declara haber recibido el precio total de las acciones de parte del cesionario, en moneda de curso legal y a su satisfacción.

Particular que comunicamos para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



Sr. Francisco Javier Padilla Quizhpe
CEDENTE



Sr. Hermel Geovany Azanza Neira
CESIONARIO



Sra. Silvia Margoth Padilla Chuba
ESPOSA DEL CESIONARIO

suelto por sentencia de Divorcio de Juez

n fecha cuya copia
archiva de de 19....

Jefe de Oficina

separacion conyugal, judicialmente autorizada de los contratos del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez

con fecha

ya copia se archiva de de 19....

Jefe de Oficina

se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del juez

con fecha cuya copia se archiva

de de 19....

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Resolución sociedad conyugal
mediante sentencia de jue. 2.º de
de la civil de Loja con sede en
Catamayo de fecha 17. Diciembre
de 2003
Catamayo 14-7-2004

[Handwritten signature]

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo Pág. 29 Acto 29



En Catamayo Provincia de Loja
hoy día veinticinco de Abril de mil novecientos ochenta y cinco

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de NOMBRES Y

APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Francisco Yasser Padilla

Quiñipe nacido en Catamayo el 3 de Noviembre de

1957, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión agricultor

con Cédula N° 1102288980 domiciliado en Catamayo, de estado

anterior Soltero, hijo de Alfredo Padilla

y de Rosa Quiñipe

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Deisy Oliva Chusa

Quiso nacida en Catamayo el 26 de Abril de

1961 de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión estudiante

con Cédula N° 110712592 domiciliada en Catamayo, de estado anterior

soltera, hijo de Angel Polivero Chusa

y de Rosa Olvera Quiso

LUGAR DEL MATRIMONIO: Catamayo FECHA: 25 Abril 1985

En este matrimonio legitimaron a sus hijos comun llamados

OBSERVACIONES :

FIRMAS: *[Handwritten signatures]*